



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO
IR-015-2016
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES DEL HOSPITAL DE
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **17:00 horas del día 09 de noviembre del año 2016**, en las oficinas del Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la Invitación Restringida número IR-015-2016 para **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES**, y que el **Comité de Adquisiciones y Servicios** ha emitido el **DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN No. 061-2016** en términos de la Ley y normatividad aplicable, cumpliéndose bajo su más estricto apego y sin que se haya manifestado comentario, sugerencia o impedimento alguno por ninguno de los participantes; por tales motivaciones y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 44 fracción II, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como los artículos 89 y 90 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación al representante legal de la empresa participante adjudicada y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de Invitación Restringida número **IR-015-2016** para **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES** se realiza el fallo de adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutivos del Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

CONSIDERADOS

1 INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR-015-2016,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

PRIMERO.- Una vez que se procedió con la revisión cualitativa de la propuesta técnica y económica presentada al Comité de *Adquisiciones y Servicios*, a las **13:00 horas del día 09 de noviembre del año 2016**, se pronunció el nombre o razón social del licitante que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

SEGUNDO: Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica y económica en base a las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes por los representantes e invitados el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminaron que es conveniente adjudicar a la empresa **“PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.”** cotiza 1 Servicio, para **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES**, con un monto total de \$998,712.51 (Novecientos noventa y ocho mil setecientos doce pesos 51/100 M.N.).

**HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:
SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 183**

PROYECTO: 020302030106

PARTIDA: 3996

PRESUPUESTO AUT.: \$999,427.69

PRESUPUESTO ADJ: \$998,712.51

“PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.”

N O.	CLAVE	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT MÍN	CANT MÁX	MARCA	PRECIO UNI	IMPORTE TOTAL MÍN	IMPORTE TOTAL MÁX
1	IMI1000 025	SERVICIO DE MEZCLADO NUTRICIONAL PARENTERAL NEONATAL Y ADULTOS QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:	MEZCLA	1,364	1,600	SAFE	\$75.00	\$102,300.00	\$120,000.00
2		Aminoácidos pediátricos al 10% (2512)	ML.	95,934	106,628	PISA	\$0.90	\$86,340.60	\$95,965.20
3		Solución glucosada al 50% (3606)	ML.	63,481	69,829	PISA	\$0.05	\$3,174.05	\$3,491.45
4		Aminoácidos al 8% de cadena ramificada (5393)	ML.	13,029	14,332	PISA	\$0.50	\$6,514.50	\$7,166.00
5		Lípidos de cadena media y larga al 20% (2740)	ML.	37,433	41,176	PISA	\$1.10	\$41,176.30	\$45,293.60
6		Cloruro de sodio al 17.7% (5386)	ML.	3,323	3,655	PISA	\$0.45	\$1,495.35	\$1,644.75
7		Cloruro de Potasio (524)	ML.	878	965	PISA	\$0.73	\$640.94	\$704.45
8		Fosfato de potasio (3617)	ML.	1,606	1,766	PISA	\$0.90	\$1,445.40	\$1,589.40
9		Gluconato de calcio (3620)	ML.	3,684	4,053	PISA	\$0.80	\$2,947.20	\$3,242.40
10		Sulfato de magnesio (3629)	ML.	1,588	1,747	PISA	\$0.84	\$1,333.92	\$1,467.48
11		Agua inyectable (3675)	ML.	125,734	138,307	PISA	\$0.05	\$6,286.70	\$6,915.35
12		L-Carnitina (2169)	ML.	4	5	PISA	\$3.50	\$14.00	\$17.50
13		Multivitáminico para infusión pediátrico (5385)	ML.	5,466	6,013	GROSSMAN	\$13.00	\$71,058.00	\$78,169.00
14		Oligoelementos (5381)	ML.	902	992	PISA	\$7.00	\$6,314.00	\$6,944.00
15		Selenio (4378)	ML.	139	153	PISA	\$7.00	\$973.00	\$1,071.00
16		Zinc (S/N)	ML.	652	717	PISA	\$8.00	\$5,216.00	\$5,736.00
17		Alanin-Glutamina (2742)	ML.	532	585	PISA	\$6.50	\$3,458.00	\$3,802.50
18		Heparina (621)	ML.	166	183	PISA	\$3.20	\$531.20	\$585.60
19		Acetato de Sodio (S/N)	ML.	93	103	PISA	\$1.20	\$111.60	\$123.60
20		Acetato de potasio (S/N)	ML.	87	96	PISA	\$1.00	\$87.00	\$96.00
21		Albumina al 20% (3662)	ML.	416	457	BEHRING	\$14.00	\$5,824.00	\$6,398.00
22		Multivitáminico para infusión adulto (5384)	ML.	106	117	PISA	\$12.00	\$1,272.00	\$1,404.00
23		Ácidos grasos omega 3 (2745)	ML.	85	94	FRESENIUS	\$9.30	\$790.50	\$874.20

2

1 INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR-015-2016,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



24	Bolsa EVA de 250 ml. (S/N)	PIEZA	910	1,001	SAFE	\$60.00	\$54,600.00	\$60,060.00
25	Bolsa EVA de 500 ml. (38)	PIEZA	439	483	SAFE	\$65.00	\$28,535.00	\$31,395.00
26	Bolsa EVA de 3000 ml. (3545)	PIEZA	96	210	SAFE	\$70.00	\$6,720.00	\$14,700.00
27	Aciclovir solución inyectable cada frasco ampula contiene aciclovir sódico equivalente a 250mg. de aciclovir (4264)	Miligramo	150	426	PISA	\$0.20	\$30.00	\$85.20
28	Amfotericina B solución inyectable cada frasco ampula con polvo contiene amfotericina B 50mg. (2012)	Miligramo	84	335	PISA	\$6.00	\$504.00	\$2,010.00
29	Amikacina solución inyectable cada ampolleta o frasco ampula contiene 2 sulfato de amikacina equivalente a 100mg de amikacina (1957)	Miligramo	5,737	24,000	PISA	\$0.03	\$172.11	\$720.00
30	Amikacina solución inyectable cada ampolleta o frasco ampula contiene 2 sulfato de amikacina equivalente a 500mg. de amikacina (1956)	Miligramo	21,183	85,732	PISA	\$0.04	\$847.32	\$3,429.28
31	Ampicilina solución inyectable cada frasco ampula con polvo contiene: ampicilina sódica equivalente a 500mg de ampicilina (1931)	Miligramo	562,330	2,959,322	PISA	\$0.03	\$16,869.90	\$88,779.66
32	Ampicilina solución inyectable cada frasco ampula con polvo contiene: ampicilina sódica equivalente a 250mg de ampicilina	Miligramo	13,462	56,849	PISA	\$0.04	\$538.48	\$2,273.96
33	Caspofungina solución inyectable 50mg. (5313)	Miligramo	144	500	PISA	\$45.00	\$6,480.00	\$22,500.00
34	Cefalotina solución inyectable cada frasco ampula con polvo contiene: cefalotina sódica equivalente a 1g. de cefalotina (5256)	Miligramo	509,457	2,637,829	PISA	\$0.03	\$15,283.71	\$79,134.87
35	Cefepime solución inyectable cada frasco ampula contiene: clorhidrato de monohidratado de cefepime equivalente a 1g. de cefepime (5295)	Miligramo	10,673	44,690	PISA	\$0.20	\$2,134.60	\$8,938.00
36	Cefepime solución inyectable cada frasco ampula contiene: clorhidrato de monohidratado de cefepima equivalente a 500mg. de cefepima	Miligramo	4,176	17,704	PISA	\$0.20	\$835.20	\$3,540.80
37	Cefotaxima solución inyectable cada frasco ampula con polvo contiene: cefotaxima sódica equivalente a 1g. de cefotaxima (1905)	Miligramo	97,837	401,347	PISA	\$0.03	\$2,935.11	\$12,040.41
38	Cefotaxima solución inyectable cada frasco ampula con polvo contiene: cefotaxima sódica equivalente a 500mg. de cefotaxima	Miligramo	17,053	70,211	PISA	\$0.03	\$511.59	\$2,106.33
39	Ceftazidima solución inyectable cada frasco ampula con polvo contiene: ceftazidima pentahidratada equivalente a 1g. de ceftazidima (4254)	Miligramo	18,577	78,307	PISA	\$0.04	\$743.08	\$3,132.28
40	Ceftriaxona ampula 1g. (1937)	Miligramo	181,494	755,977	PISA	\$0.03	\$5,444.82	\$22,679.31
41	Ceftriaxona ampula 500mg.	Miligramo	7,200	9,100	PISA	\$0.03	\$216.00	\$273.00
42	Cefuroxima solución o suspensión inyectable cada frasco ampula con polvo contiene: cefuroxima sódica equivalente 750mg. de cefuroxima (5254)	Miligramo	593,083	2,840,088	PISA	\$0.04	\$23,723.32	\$113,603.52
43	Ciprofloxacino ampula de 200mg., cada ampula contiene 100ml. (4259)	Miligramo	1,622	6,589	PISA	\$0.07	\$113.54	\$461.23
44	Clarithromicina solución inyectable de 500mg., frasco ampula de 10ml. (s/n)	Miligramo	2,814	12,256	ABBOTT	\$2.00	\$5,628.00	\$24,512.00
45	Clindamicina solución inyectable cada frasco ampula contiene: fostato de clindamicina equivalente a 300mg. De clindamicina (1973)	Miligramo	116,841	486,350	PISA	\$0.03	\$3,505.23	\$14,590.50
46	Dicloxacilina solución inyectable cada frasco ampula con polvo contiene: dicloxacilina	Miligramo	5,417	21,667	PISA	\$0.05	\$270.85	\$1,083.35

3 1 INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR-015-2016.
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



		sódica equivalente a 250mg. De dicloxacilina (1928)							
47		Dicloxacilina solución inyectable cada frasco ampola con polvo contiene: dicloxacilina sódica equivalente a 500mg. De dicloxacilina	Miligramo	17,011	69,944	PISA	\$0.05	\$850.55	\$3,497.20
48		Fluconazol solución inyectable cada frasco ampola contiene fluconazol 100mg.(2138)	Miligramo	391	1,863	PISA	\$0.45	\$175.95	\$838.35
49		Gentamicina solución inyectable cada ampolleta contiene: sulfato de gentamicina equivalente a 20mg. De gentamicina base: envase ampolleta de 2ml. (1935)	Miligramo	167	967	PISA	\$0.09	\$15.03	\$87.03
50		Gentamicina solución inyectable cada ampolleta contiene: sulfato de gentamicina equivalente a 80mg. de gentamicina. (1954)	Miligramo	52,108	288,433	PISA	\$0.09	\$4,689.72	\$25,958.97
51		Imipenem y cilastatina solución inyectable cada frasco ampola con polvo contiene: imipenem monohidratado equivalente a 500mg. de imipenem, cilastatina sódica equivalente a 500mg de cilastatina. (5265)	Miligramo	21,491	88,963	PISA	\$0.30	\$6,447.30	\$26,688.90
52		Levofloxacino solución inyectable frasco de 500mg.	Miligramo	1,028	4,511	PISA	\$0.40	\$411.20	\$1,804.40
53		Meropenem solución inyectable frasco de 500 mg.	Miligramo	7,748	35,049	PISA	\$0.52	\$4,028.96	\$18,225.48
54		Metronidazol solución inyectable cada 100ml. Contiene: metronidazol 500mg. Envase 100ml.(1311)	Miligramo	31,282	145,135	PISA	\$0.04	\$1,251.28	\$5,805.40
55		Metronidazol solución inyectable cada ampolleta o frasco ampola contiene metronidazol 200mg. (1309)	Miligramo	333	1,535	PISA	\$0.04	\$13.32	\$61.40
56		Piperacilina sódica con tazobactam sódico solución inyectable frasco de 4g/5g	Miligramo	2,222	8,995	PISA	\$0.12	\$266.64	\$1,079.40
57		Benzatina bencilpenicilina 1 200 000 UI de bencilpenicilina frasco ampola de 5 ml	Millilitro	5	10	PISA	\$7.00	\$35.00	\$70.00
58		Bencilpenicilina procainica equivalente a 300 000 UI bencilpenicilina Bencilpenicilina cristalina equivalente a 100 000 UI bencilpenicilina frasco amp. De 2 ml.	Millilitro	16	24	PISA	\$7.00	\$112.00	\$168.00
59		Penicilina G sódica 5 MU	Millilitro	13	30	PISA	\$7.00	\$91.00	\$210.00
60		Penicilina G sódica 1 MU/2 ml	Millilitro	22	50	PISA	\$7.00	\$154.00	\$350.00
61		Vancomicina, 500 mg./10 ml.	Miligramo	19,519	79,980	PISA	\$0.11	\$2,147.09	\$8,797.80
62		Trimetoprima/sulfametoxazol 160mg./800 mg.	Miligramo	940	1,600	PISA	\$0.20	\$188.00	\$320.00
								\$546,823.16	\$998,712.51

Los precios incluyen 16% de IVA, el servicio de mezclado y bolsas eva de 250 ml, 500 y 3000 ml.

Total máximo: (Novecientos noventa y ocho mil setecientos doce pesos 51/100 M.N.)

EI TIEMPO DE SUMINISTRO: Hospital de Ginecología y Obstetricia: Un día posterior del fallo al 31 de Diciembre del 2016 o hasta que el recurso se termine.

TERCERO.- En virtud de lo anterior, se informa al representante de la empresa adjudicada, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo de adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el

4 INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR-015-2016.
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas; por lo que deberán también atender en los tiempos señalados en esta Invitación Restringida, la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato, las cuales deberá ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se harán acreedores a las sanciones que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

CUARTO.- Se emite el presente fallo de adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atienda por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Invitación Restringida.

"El P.L.C. Miguel Ángel García Lugo, Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y Financieras representante de la Contraloría Interna y vocal suplente del comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificaciones Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.

No habiendo otro asunto que tratar se **cierra la presente** siendo las **17:30 horas, del 09 de noviembre del 2016** para los efectos conducentes.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.

MARTÍN RUÍZ SÁNCHEZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

*Recibi copia
Carmen Juárez González
09/11/16*